

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MADRID 15 de octubre.

Ya es tiempo de cumplir la oferta que hicimos á nuestros lectores de consagrarlos al exámen de los presupuestos. Cumplimos con tanto mas placer esta deuda, cuanto que contestamos á las observaciones hechas por los diarios moderados y á las réplicas, que en tono de triunfo, nos ha dirigido nuestro anciano colega el *Clamor Público*.

Deciamos en el número 2,250 que la obra del señor Bruil merecia un estudio detenido y revelaba el pensamiento fijo de alcanzar la nivelacion, como medio de restablecer el crédito abatido. Crear recursos permanentes sin exigir al pais grandes sacrificios, abrir las fuentes de la prosperidad pública que la desconfianza ha venido á secar, demostrar á nuestros adversarios que el partido liberal sabe y quiere gobernar aunque arriesgue la popularidad de sus jefes, eran en nuestra consideracion, títulos bastantes para darsela al conjunto del trabajo presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda.

El pago de las atenciones tranquiliza á las numerosas clases que dependen del Tesoro y dispersa los elementos propicios para las revueltas. Las consignaciones para obras públicas aumentan los medios de subsistencia de las clases trabajadoras cuya sinceridad se explota para conducir las á la ruina. La creacion de un sistema, bueno ó malo, pero sistema, rehabilita á un partido que á los ojos de propios y estraños, se presenta como enemigo del orden administrativo y por consiguiente del crédito y del honor nacional.

Por eso aplaudimos el pensamiento del señor Bruil, reservándonos examinar los detalles en tiempo oportuno como lo haremos cuando se aproxime la discusion.

Acontece entretanto, que los moderados apreciando el conjunto deducen que el presupuesto de 56 y seis meses de 57, ha borrado las esperanzas de todos, pues impone al pais mayores sacrificios que los anteriores. Se suscita la polémica que hemos sostenido con el *Clamor*, y este nos pregunta por las economías y por las reducciones, intentando demostrar que el presupuesto es mas gravoso que el de 1853 ó sea el de la administracion polaca.

Las interesadas observaciones de la prensa moderada nos obligan á hacer un estudio concienzudo que podiamos aplazar para otros dias. Las réplicas contundentes del *Clamor*, nos estimulan á entrar desde luego en el debate, porque es cuestion de honor, como lo son todas las que envuelven cargos de inexactitud ó ligereza.

Ya estamos en posicion y damos principio por la comparacion de los datos presentados por el *Clamor*, pues seria poco galante elegir terreno. Aceptamos campo y armas.

Segun el *Clamor*.

Deuda del Estado en 1853 es de 213.271,423
en 1856 es de 260.313,048

Aumento en el último. 47.041,625

Cargas de justicia en 1853. 12.421,805
en 1856. 13.342,801

Aumento en esto. 920,996

Primera rectificacion. El *Clamor* no ha visto los presupuestos de 1853, ni ha podido estudiar los de 1856, que es todo cuanto podemos concederle, para no asegurar que se vale de armas prohibidas al combatir á la situacion actual. Si solamente hubiese estudiado los antecedentes sin pasion, para deducir el verdadero resultado, no hubiese incurrido en errores de trascendencia como los que vamos á destruir.

No es el presupuesto de 1853 el tipo que sirve para la comparacion, sino las cuentas del ejercicio cerrado, que arrojan las cantidades siguientes:

1853.—Deuda del Estado.—Presupuesto.	213.271,423
Créditos transferidos de 1852 para pago de intereses, billetes de la deuda del material y diferida.	17.743,446
Intereses de la deuda flotante.—Seccion 11.	34.000,000
Reintegro de obligaciones atrasadas del Tesoro consistentes en anticipo de 29,144.—Intereses de acciones de carreteras por 3.000,000 y compensacion de deuda personal 1 millon 515,384.	4.544,528
Diferencia entre los 52 millones que importaba la diferida en 1853 y los 64 millones á que debe ascender en 54 por la ley de 1.º de agosto de 1851.	12.000,000
Total.	281.571,397

1856.—Deuda del Estado. 260.313,048
Diferencia contra 1853. 21.258,349

A esto quedan reducidos los 47 millones que el *Clamor* supone de aumento en la deuda del Estado para 1856. La infalibilidad está desautorizada en primer dato.

Segunda rectificacion. Asegura nuestro colega que reciben aumento las cargas de justicia; pero los datos demuestran que no ha hechado bien la cuenta ó que una equivocacion material, hace recaer sobre los actuales gobernantes los cargos de la administracion polaca.

1853.—Cargas de justicia.—Presupuesto.	12.421,805
Créditos transferidos para pago de resultas y rentas vitalicias.	3.039,996
Indemnizacion de la ciudad de Zaragoza y diputacion de Navarra, incluidos en 56 como condonaciones.—Seccion 11, cap. 8.º	2.074,038
Total cargas de Justicia.	17.535,859

1856.—Cargas de Justicia. 13.342,871
Diferencia contra 1853. 4.192,988

Estas dos partidas presentan una economía de. 25.451,337

Tercera rectificacion. El *Clamor* descubre en el ministerio de la Guerra un aumento de 2.364,259; en Marina, 2 millones 364,259; en Gobernacion, 4 millones; en Fomento, 15.000,000 y 1 millon en Estado. Es una circunstancia tan extraordinaria como la situacion de nuestro colega, que todos estos datos sean inexactos. ¿Cuánto puede el espíritu de oposicion!

1853.—Ministerio de la Guerra.—Presupuesto.	278.646,248
Créditos supletorios concedidos dentro del ejercicio.	19.013,919

Transferidos de los anteriores	7.035,506
Total guerra.	304.695,671
1856.—Presupuesto.	281.010,507
Baja en 1856.	23.685,164
1853.—Ministerio de Marina.—Presupuesto.	85.145,060
Diferencia entre suplementos concedidos y créditos anuales.	276,147
Transferidos de ejercicios cerrados.	6.426,937
Créditos extraordinarios para maderas.	1.000,000

Total.	92.848,084
1856.—Presupuesto.	91.867,933
Baja en 1856.	980,151
1853.—Ministerio de la Gobernacion.—Presupuesto.	43.957,940
Suplementos de crédito.	1.500,756
Transferidos de presupuestos cerrados.	1.933,379
Estraordinario.	6.423,211

Total.	53.815,286
1856.—Presupuesto incluyendo los 15.000,000 para armamento de la Milicia Nacional.	47.533,803
Baja en 1856.	6.261,483

1843.—Ministerio Fomento.—Presupuesto.	72.000,000
Suplementos de crédito.	9.074,999
Transferidos.	2.498,484
Presupuesto estraordinario.	18.660,649
Se comprenden en Gracia y Justicia los de Instruccion pública que están en Fomento en 1856.	12.461,248

Total.	114.695,380
1856.—Presupuesto.	88.904,142
Baja en 1856.	25.791,238

1853.—Ministerio de Estado.—Presupuesto.	10.114,204
Suplementos y estraordinarios segun la cuenta definitiva.	997,245
Total.	12.111,449
1856.—Presupuesto.	11.245,100

Baja en 1856.	886,347
-----------------------	---------

Bajas en 1856.—Deuda.	21.258,349
Cargas de just.ª	4.192,988
Guerra.	23.695,164
Marina.	980,151
Gobernacion.	6.261,483
Fomento.	25.791,237
Estado.	886,347

Total de economías en 1856. 83.055,720

Si agregamos á esta suma los 15 millones que se presuponen para el armamento de la Milicia Nacional, cuya partida es un aumento estraordinario en 1856, resultan de diferencia entre este y 1853. 98.055,720

en vez de los 48.000,000 que el *Clamor* supone aparecen de diferencia entre ambos presupuestos.

Nosotros comprendemos muy bien que cada cual se atribuya el triunfo en el campo de las doctrinas; y aun alcanzamos sea lícito al que hace la oposicion, abultar algun tanto los datos numéricos, para demostrar lo ruinoso de una operacion de Hacienda cuando existe un perjuicio para el Estado. El celo por la causa pública y la pasion del pais personificada en el escritor, disculpan hasta cierto punto las cen-

suras apasionadas y los cargos un tanto exagerados.

Lo que nosotros no concebimos, ni nadie puede creer sea permitido, es que careciendo de datos se fulminen cargos ó que tenemos se oculten para poner en ridiculo ante la opinion á un gobierno que se esfuerza por satisfacer sus mas legítimas exigencias son un deber de conciencia para los hombres públicos. Los que asi se conducen descubren la sinrazon de su causa y la debilidad que les aqueja.

Quede, pues, sentado que los presupuestos de 1856, sin contar con la baja de 11.000,000 que resultará en Gracia y Justicia, contienen á diferencia del de 1853, una economia efectiva de 98.000,000 y que el ministerio presidido por el duque de la Victoria no ha olvidado que las economías eran una de las consecuencias de la revolucion de julio.

Esperamos que el *Clamor* rectificará examinando los datos que hemos sentado, de cuya exactitud responden los documentos oficiales. Si no lo hace, nos hará dudar del patriotismo que le anima y de las simpatías que dice profesar al general Espartero.

No queremos decir con esto, que no puedan reducir mas los gastos públicos. Nosotros deseamos que asi suceda y tenemos fé que se realizarán con el tiempo otras muchas economías.

Terminamos este artículo rogando á nuestros lectores reflexionen sobre la conducta de los que llevados por el espíritu de oposicion, no vacilan en lanzar cargos de inconsecuencia y despilfarro, ensalzando á las administraciones polacas y deprimiendo á un gobierno que representa los salvadores principios de la libertad y de la justicia.

El pais hará justicia á los unos y á los otros; porque los pueblos conocen por intuicion cuáles son sus verdaderos defensores. (Nacion.)

De la Iberia del 15 de octubre.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca* reseña la sesion del viernes, y elogia la determinacion de la Asamblea con respecto al general San Miguel, lamentándose al propio tiempo de la ley de incompatibilidades.

La *Estrella* con el humildísimo tono que acostumbra, censura la prohibicion que se ha hecho á los obispos de publicar sus exposiciones, y extracta una del señor obispo de Cartagena contra esta medida.

Las Cortes se ocupa de la cuestion catalana.

El *Católico* publica un primer artículo sobre seminarios conciliares.

Ya puede comprender el público cómo nuestro colega verá esta cuestion.

El *Leon Español* reseña la sesion de Cortes.

La *Regeneracion* dice que las noticias oficiales y la comunicacion del señor obispo de Oviedo, no le convencen de que no se hayan cometido atropellos en aquella diócesis.

Nuestro colega tiene razon; ¿qué han de saber las autoridades ni el obispo de lo que han hecho en Oviedo? Si estuvieran en Madrid como nuestro colega, ya sería otro cosa.

El *Correo Universal* hace una reseña nada lisonjera de la administracion del se-

ñor Bruil. No va descaminado nuestro colega.

La *Esperanza* prosigue su exámen del proyecto de Constitución, y por lo visto la lleva larga. Para nuestro colega se ha adelantado la Cuaresma.

El *Faro Nacional* dice que la causa del mal estado de España, de que nosotros nos lamentábamos en uno de nuestros últimos artículos, son las doctrinas perniciosas, y nos pregunta cuáles son los antecedentes que han traído á España á una situación tan calamitosa.

Ah, querido colega, esa es una historia muy larga; es la historia de 11 años que comienza en 1843 y termina á mediados de 1854.

El *Clamor Público* reseña la sesión del sábado.

La *España* hace lo mismo, y despues publica su segundo artículo sobre seminarios conciliares en el mismo tono que el *Católico* y la *Esperanza*.

Los compañeros siempre tienen que marchar unidos aunque sea para ir al infierno.

La *Nacion* se ocupa del exámen de los presupuestos rectificando varias aseveraciones de el *Clamor*.

El *Diario Español* toca la cuestion de subsistencias para pedir á las Cortes que modifiquen la ley de desamortizacion.

La *Voz del Pueblo* publica un juicio sobre la situacion, en que niega al señor duque de la Victoria las cualidades necesarias para el mando en las circunstancias actuales, diciendo que es un Pompeyo en menor escala. Nosotros creemos que algunas, muchas cualidades mas que las que nuestro colega le concede tendrá el duque de la Victoria, cuando despues de haber estado 11 años retirado de los negocios, le ha ido á buscar el pueblo á su retiro y su nombre ha bastado para calmar una revolucion. ¿Hubiera encontrado nuestro colega otro hombre en España que hubiese sido capaz de tanto? Que nos le indique si le halla.

El *Sur* se lamenta del estado actual de España y de lo poco comprendidas que son aún las buenas teorías constitucionales. ¿Le agradarian mas á nuestro colega las prácticas constitucionales de los años poco há pasados?

La *Novedades* se ocupa de la cuestion promovida en la sesión del sábado por el nombramiento del señor San Miguel para el cargo de comandante de este benemérito general. Está muy en razon nuestro cofrade.

El *Occidente* acusa de descuido á la direccion general de correos. ¿Tendrá razon? —Pudiera ser.

La *Soberania Nacional* señala á Espartero la marcha que á su entender debe de seguir.

El *Porvenir* sostiene y con muchos fundamentos que de poco sirve y servirá la variacion de hombres en los ministerios, si con la entrada de unos no se veria la marcha que los otros siguieron. Lo contrario es sólo cuestion de personas.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las nueve de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública, y 20 pasajeros, entre ellos el señor don Jaime Ventura Bofill, magistrado de esta audiencia territorial.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Circular del ministerio de la Guerra dando reglas para la forma en que se han de abonar los haberes de la milicia movilizada y que han de cargarse al presupuesto de guerra.

Real orden nombrando á don Gaspar

Rodriguez ministro del tribunal supremo de guerra y marina.

Otra jubilando al secretario don Francisco Palou.

Otra de Fomento autorizando á las escuelas de medicina de segunda clase para que admitan la matrícula de los médicos que aspiren á la licenciatura en cirugía.

Otra del ministerio de Hacienda previniendo á los gobernadores y administradores de Hacienda pública que cuiden en lo sucesivo de trasladar oportunamente todas las órdenes y disposiciones que se refieran á cesantías y nombramientos de empleados.

Otra negando á don Pedro Molina la redencion del arrendamiento de una casa en Jaen, porque el derecho que se concede por el art. 231 se entiende sólo con los colonos de predios rústicos.

Otra facilitando los medios de cangear las cartas de pago del anticipo.

Otra previniendo que las escrituras de compra de bienes nacionales se hagan en papel comun quedando á cargo de los escribanos el agregarlas el papel del sello correspondiente.

Otra aclarando la forma en que ha de procederse para hacer el relevo en las provincias de los individuos del cuerpo de carabineros.

Otra autorizando á la administracion de venta de bienes nacionales para que pueda recibir en dinero las rentas que corresponden en especie.

Otra declarando que los establecimientos de beneficencia puedan arrendar sus fincas hasta que la Hacienda se incaute de ellas.

Otra autorizando á los recaudadores de contribuciones para que presten en fianza si quieren acciones del canal de Isabel II por todo su valor.

Circular del ministerio de Gracia y Justicia á los obispos sobre la toma de posesion y asistencia de los prebendados en las iglesias para que son nombrados.

Otra que pasa á la direccion de contribuciones estableciendo un servicio regular para recoger datos sobre precios medios de frutos, y acompañando modelos de estados.

Reales decretos con nombramientos, cesantías y traslaciones de magistrados de audiencias territoriales.

Real orden concediendo autorizacion para construir un molino harinero en el rio Segura.

ESPAÑA.

MADRID 18 de octubre.

La duquesa viuda de Orleans se ha negado á las instancias del duque de Broglie para adherirse en su nombre y en el de su hijo el conde de Paris á la fusion que hace mas de un año se ha verificado entre las dos ramas de la casa de Borbon de Francia, que la revolucion de julio de 1830 habia separado. La duquesa quiere dejar á su hijo en plena libertad de obrar el 24 de agosto de 1856, dia en que cumple los 18 años que en Francia se necesitan para llegar á la mayor edad. Muchos amigos de las dos ramas trabajan desde la muerte de Luis Felipe para reunir en uno los respectivos intereses de aquellas.

El tiempo venció las dificultades que al principio parecieron insolubles. Solo la duquesa de Orleans se negó á prometer ni á estipular cosa alguna en nombre de su hijo, no creyéndose bastante autorizada para ello, y apoyándose en la menor edad de aquel. Y esta misma razon le sirvió para resistir á los ruegos del duque de Broglie, persona de grande y merecida influencia en la familia de Orleans.

El nieto de Luis Felipe, el duque de Brabante, hijo del rey de Bélgica, se halla hoy hospedado en Saint-Cloud y obsequiado por el Emperador Napoleon.

—El número de censos redimidos es de 1,347 y el importe de la redencion 5 millones 850,823 rs.

—Aun cuando han llegado á Madrid varios diputados como los señores Olózaga, Oliver, general Echagüe, Osorio, Uzu-

riaga y otros, la ausencia de varios que estaban ya en Madrid y las enfermedades de algunos siguen imposibilitando la reunion del número necesario para la votacion de las leyes.

—La comision de las Cortes nombrada para informar sobre el proyecto de ley de contratacion de un empréstito de 63 millones de reales para las obras de canalizacion del Ebro, se compone de los señores Bayarri (don Pedro), Puig, Matheu, Olea, Labrador, Calvo Asensio y Serrano Bedoya.

Todos son favorables al proyecto.

—Leemos en el *Occidente*:

«Ha muerto en Madrid, víctima del cólera, Mr. Lyran, canciller de la embajada francesa.

Tambien se halla invadido de la terrible enfermedad reinante, el señor marqués de Tabuérniga, diputado de las Constituyentes.

—Parece que los últimos aguaceros han completado la ruina de varias casas en el pueblo de Torrejon de Ardoz.

—Entre las últimas víctimas del cólera se cuenta el anciano y sábio catedrático de la Universidad central, don Jaime Salvá, fallecido á las once de la mañana del dia de ayer, y arrebatado en poco mas de veinte y cuatro horas á los halagos de la ciencia, el amor de su desolada familia, y al cariño y gratitud de sus numerosos amigos. (Epoca.)

—Varios periódicos catalanes se quejan de la lentitud con que en el Principado se lleva á adelante la desamortizacion; pero si sus quejas son justas, este retraso debe nacer de causas puramente locales, que una vez reconocidas, la Direccion general de ventas se apresuraria á remover, pues tiene dadas las órdenes mas terminantes para que la ley de desamortizacion se cumpla en Cataluña con la misma exactitud que en las demas provincias de España.

—La tiara que la reina Isabel regaló personalmente, no á la Santa Sede sino á Pio IX, la ha vendido este en 80,000 duros á la iglesia de San Pedro, pero con el objeto, segun dicen personas allegadas á Su Santidad, de fundar un hospital para españoles que llevará el nombre de Hospital de Santa Isabel.

—Parece que el gobierno ha dictado las órdenes mas enérgicas para que cese el acordonamiento en que se ha constituido la ciudad de Cartagena con perjuicio de grandes intereses públicos.

—Anoche se reunieron los directores de periódicos para deliberar lo que á la prensa convenia despues de la aprobacion dada por la audiencia á los procedimientos que por desacato á la autoridad ha entablado contra los editores de algunos diarios la jurisdiccion ordinaria; y despues de un largo debate se acordó que por los diputados periodistas se presentaria una proposicion á las Cortes para que estas fijen el puesto que corresponde al delito de desacato cometido por la prensa, en el código penal y en la ley de imprenta, y sobre todo eviten que se proceda á la prision de los editores antes que el jurado declare que han cometido la falta porque se les persigue.

—Dicen á la *España* que, á pesar del entusiasmo con que ha sido recibido el rey de Prusia en la visita que ha hecho á sus estados en toda Alemania, es cada dia mas fuerte el movimiento liberal y las simpatías hácia la alianza anglo-francesa.

Idem 19.

El Capitan general de Cuba en comunicacion dirigida al ministro de Estado, confirma lo que ya se sabia por el telégrafo, de que el 16 de setiembre el orden público continuaba allí sin alteracion y que era completamente satisfactorio el estado sanitario en todo el territorio de su mando.

—Hasta ayer, 18, iban redimidos 1347 censos impuestos sobre bienes nacionales, su valor 5.850,823 rs. 29 ms., y adjudicadas 1944 fincas, que habiendo sido sacadas á subasta en 18.543,280-17, han ascendido en el remate á 35.858,399-22.

—La Direccion general de contribuciones ha circulado á los administraciones principales de Hacienda pública en las provincias, una orden para la reunion de da-

tos de los precios medios de frutos, los que enviarán el 15 de cada mes al ministerio de Hacienda empezando desde el mes de noviembre próximo.

—Ayer hubo en Madrid 73 defunciones del cólera, y no decimos cuantas invasiones por que es sabido que estas nunca se conocen á punto fijo. Parece que en la tarde del domingo próximo, 21 del actual, tendrán lugar en Madrid las cuatro fumigaciones anunciadas por la prensa, para lo cual toda la artilleria de la guarnicion y Milicia nacional hará disparos simultáneos en los cuatro puntos cardinales de la corte y se encenderán grandes hogueras en dos líneas que crucen á Madrid: la una desde la puerta de Alcalá á la cuesta de la Vega en toda la estension de la calle de aquel nombre, Puerta del Sol y calle Mayor; la otra desde la puerta de Bilbao á la de Toledo, por la plazuela de San Ildefonso, calle del Banco, Salud, Zarza, Esparteros, plaza de la Constitucion y calle de Toledo.

—Con objeto de evitar la subida artificial del trigo y la subsiguiente del pan, el Ayuntamiento de Madrid en sesión de ayer, ha ordenado que se establezca un mercado especial para dicha semilla en la plaza de Riego (antes de la cebada), donde unicamente podrán los panaderos hacer compras de trigo en esta villa; que los corredores que intervengan en los contratos de trigo obtengan el nombramiento de tales del ayuntamiento, haciendo un depósito previo de 4.000 rs. en la Caja general, si bien los compradores y vendedores son libres de hacer intervenir ó no en sus contratos á corredores; y que la entrada de los trigos se verifique precisamente por las puertas de Toledo ó Alcalá, sin perjuicio de que los trigos que vengán consignados á tahonas ó casas determinadas, puedan dirigirse á ellas desde luego, proveyéndose á sus portadores de los resguardos oportunos, y debiendo los que reciban dichos granos dar dentro del dia en que esto se verifique el aviso conveniente al interventor del mercado.

—Los periódicos democráticos desencadenados hoy contra el general Espartero, aseguran que se nota en Madrid cierta agitacion entre las clases jornaleras, por la falta de trabajo y el subido precio de las subsistencias. Dios nos libre de creer que esas noticias equivocadas puedan contribuir á hacer germinar la agitacion que se denuncia, pero por si acaso, diremos que el gobierno asegura no temer que se altere el orden, y que contando como cuenta con la Milicia nacional y el ejército reprimiria enérgicamente cualquiera descabellada intencion.

—La comision parlamentaria nombrada al efecto, es favorable á la proposicion para que se declare fiesta nacional el 18 de julio, aniversario de la revolucion de Madrid en 1854.

—El tiempo nos ha venido á demostrar que nosotros que hemos sido los únicos que sostuvimos siempre el tratado de alianza entre España y las potencias occidentales no habia llegado á formarse por escrito, éramos tambien los únicos que decíamos verdad; pues los periódicos nacionales y extranjeros que han sostenido lo contrario dicen ya hoy, del modo mas terminante que hasta la hora presente no existe tratado firmado, ni próximo á serlo, ni aun proyecto de tratado, discutido y deliberado con Francia é Inglaterra.

Quizás ahora los periódicos á que nos referimos van por el lado contrario mas allá de lo verdadero; pero lo que cumple á nuestro propósito recordar es, la razon con que hemos dicho que el gobierno español ha querido y quiere dejar la solucion íntegra de este asunto á las Cortes.

—La subcomision de la Junta de Aranceles encargada de dar su dictámen sobre los derechos del papel, propone, segun hemos oido, rebajar un 9 por 100 al sin cola y al de media cola extranjero.

—Aun no se ha resuelto quien irá de Gobernador civil á Zaragoza.

—Leemos en la *Nacion*: «Segun el *Diario Español* de hoy, la situacion ha muerto ya, y su fallecimiento para nadie es un secreto. Esta noticia, da-

la gravedad del hombre de Estado de los *Diamantes de la Corona*, nos ha causado una profunda sensacion, tanto cuanto que hemos sabido á última hora que no se encuentra quien quiera sepultura al difunto por temor de un encuentro formal con el vivo.»

Anoche se han celebrado en la iglesia de Santo Tomás los funerales del señor Saavedra. Asistió un numeroso concurso á rogar á Dios por el eterno descanso de la augusta autoridad que ha perdido la provincia.

Con motivo de las noticias relativas á la cuestion arancelaria llegadas de Barcelona, visitó anteayer el señor Madoz al duque de la Victoria, quien aseguró al diputado por Tremp, que la alteracion que las tarifas piensa introducir el gobierno, bien tenderá á romper las trabas del comercio y de la industria, en un sentido general y cual reclaman los adelantos del país, podia estar tranquila Cataluña puesto que se respetarian los intereses fabriles de donde no se opusieran á los generadores de la nacion.

Idem 20.

Las comisiones del Congreso trabajan en el descanso á fin de que las Cortes puedan consagrarse antes de poco al exámen de asuntos graves é importantes.

Anoche tampoco pudo reunirse la comision de Hacienda, de la general de presupuestos, para discutir el dictámen de la comision. Asistió el señor ministro de Hacienda con los directores, pero cuatro de los diputados de la comision se hallan enfermos y se aplazó para otro dia la sesion.

El 15 del actual falleció en Barbastro don Jaime Fort y Puig, Obispo de aquella diócesis, á los 92 años.

SS. AA. los duques de Montpensier, deben llegar á Sevilla, segun las últimas noticias recibidas, del 31 de octubre al 1.º de noviembre.

La infanta doña María Luisa Fernandina ha ofrecido á la generala Schely el puesto de dama de honor á su lado como un medio de mitigar en cuanto es posible las grandes desgracias de aquella señora, á la que el cólera arrebató en pocas horas toda su numerosa familia.

Generalmente las noticias que hoy tenemos de América son desconsoladoras. Aquellas desventuradas repúblicas parecen condenadas á espiar con eternas lágrimas la separacion de la madre patria. La guerra civil continua ensañándose en ellas, y particularmente en Méjico.

Instancias del señor Madoz se han concedido del fondo de calamidades públicas á la provincia de Lérida, víctimas del cólera y de las nieves, cien mil reales que se han librado al gobernador civil de la provincia.

Supuesto que no pasa un dia en que algun periódico no hable de crisis ministerial, se nos ha de disimular para que nuestro silencio no se interprete de un modo favorable á estos rumores, que repitamos que nada hay, absolutamente nada por ahora que anuncie la modificacion del gabinete.

Aun no se ha presentado á ningun ministro ni solicitado audiencia la comision de obreros catalanes que la *Soberania nacional* de hoy dice que viene á reclamar del gobierno el derecho de asociacion. Tampoco ha resuelto nada el ministerio, que sepamos, sobre la esposicion de la Junta de fábricas del Principado.

En carta recibida el 17 en Bilbao se dice que el gobierno está dispuesto á publicar en breve un decreto prohibiendo la estraccion de cereales por los puertos de la Península; y como esta medida es demasiado grave, nos apresuramos á comunicar, suficientemente informados, que nada ha resuelto el gobierno hasta ahora, ni nada resolverá hasta que reciba las noticias sobre las existencias de granos y medios de transporte en cada provincia que se han perdido á los gobernadores civiles.

Hoy, á las dos de la tarde, se ha reunido, aunque incompleta, por enfermedad de alguno de sus individuos, la comision parlamentaria que entiende en el proyecto de ley para facilitar la redencion de

censo: los debates de la comision continuarán probablemente mañana, á las ocho de la noche, empeñada como está en presentar en breve su dictámen á las córtes.

Hoy no ha tenido sesion la Junta de ranceles, y probablemente no volverá á reunirse hasta el miércoles 24, para tratar de la cuestion de los tejidos de hilo.

Lo que no habia sucedido desde que invadió el cólera morbo á Madrid, se ha visto en la Bolsa de hoy, esto es, que la ha influido terriblemente en la negociacion, introduciendo el desaliento en los ánimos y paralizando hasta cierto modo los asuntos comerciales. No se ha publicado, pues, en Bolsa ninguna operacion. El 3 consolidado que se cotiza á 33 p., se ha hecho á 32-95. La diferida, cotizada á 19-30, ha llegado á pagarse á 19-32 1/2 y á última hora no puede decirse si habia papel ni de á 30. La amortizable de primera queda á 10-50 d. y la de segunda á 540. Está bastante buscada, El cambio sobre Paris y Londres sin alteracion.

A las 2 de la tarde de hoy se habia dado cuenta al gobierno civil de 18 invasiones del cólera, y 22 defunciones ocurridas en Madrid.

El gobierno, segun hemos oido á personas competentes, no tiene noticia alguna del hecho que denuncia el *Diario Español* cuando dice habersele comunicado que han sido exentos del servicio militar en Córdoba cuantos mozos se hallan inscritos en la Milicia nacional: siendo inverosímil el hecho denunciado, el gobierno espera verlo desmentido muy pronto por las autoridades y corporaciones de Córdoba.

Paris 15 de octubre.—En medio de la satisfaccion que causan las ventajas alcanzadas por los aliados en Crimea, contrastan los ánimos los nuevos sacrificios que está á punto de imponer la guerra á este país. Se acerca el momento de pedir un nuevo empréstito y una nueva contribucion de sangre. Un dia de estos llegará aqui el conde de Morny, presidente del cuerpo legislativo, y á su llegada sucederá la convocatoria de dicho cuerpo, de quien se espera obtener sin grande oposicion dinero y hombres. El nuevo empréstito será cuando menos como el anterior; en cuanto á la quinta, se elevará probablemente á 140,000 hombres.

Nápoles 12 de octubre.—Aqui se habia dicho últimamente que en diferentes puntos habia estallado movimientos revolucionarios, pero se sabe ya positivamente que aquellos rumores eran falsos. Sin embargo, reina una sorda agitacion que no seria extraño diera por resultado la aparicion de bandas armadas. No es completa aun la reconciliacion de este gobierno con los de Francia é Inglaterra, pero en la córte preocupan los ánimos, menos los enemigos exteriores que los interiores. Palermo es el punto en que el gobierno tiene fija la vista, creyéndole foco de las conspiraciones interiores.

Pons 21 de octubre.

Anoche el *Borges* intentó pasar el puente de Alás, cerca de la Seo, pero no pudo verificarlo por tenerlo ocupado una fuerza de la guarnicion, vadeándolo sin embargo mas arriba y tomando luego la direccion de Andorra.

Ayer se presentaron cuatro facciosos en indulto, y otro esta mañana á la columna de Astorga.

Lérida 12 de octubre.

En este dia se ha dado principio al somaten general, saliendo en esta plaza el señor Gobernador civil con cinco compañías de la Milicia nacional de la misma.

Se cree que este somaten bastará para acabar con la canalla.

Berga 21 de octubre.

Los cabecillas *Sirvent* y *Ponsó* se encuentran ya en Francia con varios de los que componian sus partidas y de la de *Borges*.

Las últimas noticias que se tienen del *Borges* y los *Tristanys* son que no han

abandonado el país, permaneciendo ocultos el uno con 50 hombres y los otros con 30 de los mas comprometidos de sus gavillas: los demás vagan en pequeñas partidas á la ventura y faltos de recursos.

Se dice que dichos cabecillas han recibido algun dinero de Francia y que por eso esperan y hacen esperar á los suyos en un movimiento que dicen ha de haber en esta ciudad y el cual debe contribuir á realizar sus planes, pero el país los rechaza y está dispuesto á concluir con esa pandilla de ilusos, ó mejor de malhechores, pues ya empiezan á exigir cantidades crecidas á los pueblos y propietarios, todo en nombre de la religion.

Siguen presentándose facciosos. La columna de *Berga* aprehendió en el dia de ayer, en la casa llamada *Ramon Tó*, del pueblo de *Curriá*, á un faccioso herido y á una mujer cómplice, no habiendo podido verificar la captura del hijo del cabecilla *Pansa* y dos mas, tambien heridos, por haberse los llevado el padre del primero aquella mañana, é ignorar la direccion que han tomado.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 19 de octubre.—Los refugiados *Ribeyrolles*, *Tomás* y *Pianciani* han sido espulsados de la isla de *Jersey*, dirigiéndose segun se dice á *Guernesey*.

Paris 20 de octubre.—Esta tarde se ha fijado en la Bolsa el siguiente parte oficial:

«Las escuadras bombardearon el 17 la plaza y los tres fuertes de *Kimburn*. La guarnicion, fuerte de 1500 hombres, bajo el mando del general *Karnowicht*, ha capitulado.—Setenta cañones han caido en poder de los aliados, cuyas pérdidas son insignificantes. Los rusos han perdido 120 hombres, entre muertos y heridos.—Despues de haber ocupado estos fuertes, la escuadra fondeó á la embocadura del *Dnieper*. Esta posicion importantes nos asegura la entrada del *Dnieper* y corta al enemigo toda comunicacion por mar con *Nicolaieff*, *Odessa* y *Kherson*.»

Paris 21 de octubre á las ocho de la mañana. «El *Monitor* de hoy contiene un parte del almirante *Bruat* sobre la toma de *Kimburn*, que dá los pormenores siguientes:

«Las baterías flotantes han correspondido á las esperanzas que el Emperador fundaba en estas máquinas de guerra. La muralla que batian ha presentado prontamente brechas practicables. «A la una se ha notado que las baterías de *Kimburn* no hacian fuego. Los almirantes *Bruat* y *Lyons* han enarbolado el pabellon parlamentario y ofrecido una capitulacion en virtud de la cual la guarnicion ha salido de la plaza con los honores de la guerra y ha quedado prisionera.

«Estipulado en la capitulacion que se entregaria la plaza en el estado en que se encontraba, tomamos posesion de las provisiones y municiones del enemigo. Vamos á constituir en este punto un sólido establecimiento.»

«El gobierno ha recibido del almirante *Lyons* un parte relativo á la toma de *Kimburn*, idéntico al del almirante *Bruat*. Dice que la pérdida de los, rusos es de 45 hombres muertos. 230 heridos y 1,300 prisioneros.»

«Escriben de Viena con fecha 16 de octubre á la *Gaceta de Voss*:

«Sabemos por buen conducto que el gabinete de *Turin* se ha dirigido al de *Paris*, pidiéndole su intervencion en la nueva divergencia que ha surgido entre la *Cerdeña* y el *Austria*, á consecuencia de la resolucion adoptada por esta última potencia de poner en secuestro los bienes de las corporaciones religiosas secularizadas por la ley reciente; pero el gobierno francés se ha negado á intervenir en esta cuestion.»

Italia.—Leemos en el *Correo mercantil* de *Genova*:

«El vapor nos ha traído noticias de *Messina* del 12 de octubre. En *Nápoles* y *Palermo* se esperecen á millares dos proclamas revolucionarias fechadas en este mismo mes. En ellas se rechaza cualquier tendencia ó idea que no sea la unidad de Italia; y no se abrigan mas esperanzas que en el *Piamonte*.

Continúa la agitacion en la isla. Se dice que el 15 debe haber una gran demostracion en *Palermo*. En el interior, partidas armadas recorren el valle de *Catana* y la provincia de *Palermo*. Sa-

bido es que los comités patrióticos suministran á estas partidas armas, municiones, víveres y dinero, y les dan sus instrucciones.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Paris, lunes, 22 de octubre.

Cassel 18.—El ministerio ha presentado su dimision.

Copenhague 21.—El Banco interior ha sufrido una modificacion.

Escriben de *Destre* que en el *Danubio* hay unos 35,000 turcos.

El *Ost-Deutsche-Post* dice que los aliados atacarán *Kherson*.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN EVARISTO PAPA Y MARTIR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer.. 5 de la t.	18 grad.	28 p. 4	75 grad.
7 de la m.	14 »	28 » 4	75 »
Hoy. 12 del dia.	18 »	28 » 4	75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 39 ms.

Pónese... á las ... 5 » 21 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 44 ms. 11 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 3.ª

Orden general del 24 octubre de 1855 en Palma.

El Excmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 6 del actual dice al Excmo. Sr. capitán general de estas islas lo siguiente:

«Excmo Sr.:—La Reina (q. D. g.) se ha dignado resolver, que á todos los brigadieres del ejército que desempeñan destinos reglamentarios marcados á su clase, se les abone el cuartel de veinte mil reales vellon anuales, cuando pasen á esta situacion, siempre que los sirvan dos años contados desde el dia de la toma de posesion, acumulando al efecto el tiempo que han permanecido en cada uno de los que puedan haber ejercido. Esta declaracion no altera los derechos consignados en la real orden de 12 de febrero de 1844, aplicables á otros casos. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos los cuerpos que guarnecen este distrito.—El brigadier gefe de E. M.—*Juan Diaz de Morales*.

ORDEN DE LA PLAZA

del dia 25 de octubre de 1855.

El muy Iltre. Sr. Gobernador civil de esta provincia, por su bando publicado en 12 de julio último, tuvo á bien prevenir, que todos los perros deben llevar bozal y collar y que el que sea encontrado sin dichos requisitos sea muerto por los encargados de dicho servicio, incurriendo ademas en la multa de 20 rs. el dueño del perro.

Habiendo llegado á mi noticia que por algunos individuos del ramo de guerra se descuida el cumplimiento del indicado mandato, se encarga en la orden de este dia su exacta observancia. El general gobernador—*Garrigó*.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de *Luchana*, don *Agustin Marcó*.

Parada, *Luchana*.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. E. S. M.—*Benito de Amores*.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

(Continuacion.)

NUMERO 10.

CASAS DE PUPILOS.—28 de Marzo de 1855.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por Doña Juana Rojas...

NUMERO 11.

ALMACENES DE MUEBLES DE MADERA DE PINO.—22 de Diciembre de 1854.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por los almacenistas o tenderos de muebles de pino...

NUMERO 12.

BOTINEROS.—4 de mayo de 1854.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa direccion general a instancia del gremio de botineros de la ciudad de Granada...

NUMERO 13.

ESPECIONEROS DE PRECES A ROMA.—14 de diciembre de 1853.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de una instancia de D. Nicolás Ballesteros...

octubre de 1852, la de «Especioneros de preces a Roma.»—De real orden lo comunico a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios etc.—Domenech.—Sr. Director general de Contribuciones.

NUMERO 14.

TIENDAS DE LOZA ORDINARIA O ENTREFINA.—14 de diciembre de 1853.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de una consulta del administrador principal de Valencia...

NUMERO 15.

DORADORES SIN TIENDA.—28 de febrero de 1854.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa direccion general con motivo de la reclamacion hecha por el gremio de doradores de la ciudad de Valencia...

NUMERO 16.

REPRESENTANTES DE EMPRESAS.—6 de abril de 1854.—Ministerio de Hacienda.—Ilustrisimo Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por el administrador de Hacienda publica de Albacete...

NUMERO 17.

AGRIMENSORES Y TASADORES DE TIERRAS.—27 de enero de 1853.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de las dudas ocurridas en la provincia de Córdoba...

NUMERO 18.

CASEROS BARRACAS, O CHOZAS PARA BAÑOS.—2 de setiembre de 1853.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido acerca de la conveniencia de que con arreglo al art. 16 del Real decreto de 20 de octubre de 1852...

el punto en que se sitúen, y conformándose S. M. con lo propuesto con esa direccion general, se ha servido mandar que se considere agremiable esta clase para los efectos del repartimiento. De real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios etc.—Pastor.—Señor director general de contribuciones directas, y estadística.

NUMERO 19.

COMERCIANTES.—8 de marzo de 1843.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—La Reina se ha enterado del expediente promovido por varios comerciantes de Valencia, para que no se les exija la contribucion industrial por los almacenes que tienen en la villa del Grao...

NUMERO 20.

ESPECULADORES EN GRANOS.—22 de diciembre de 1853.—Ministerio de Hacienda.—Ilustrisimo señor.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de una consulta hecha por el administrador de hacienda publica de la provincia de Zamora...

NUMERO 21.

ESPECULADORES DE PALOS DE REGALIZ.—25 de enero de 1854.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general, con motivo de la consulta hecha por el Administrador de Hacienda publica de la provincia de Toledo...

NUMERO 22.

FABRICACION DE HARINAS. MOLINOS DE VIENTO Y PARA DESCASCAR EL ARROZ.—25 de Febrero de 1854.—Ministerio de Hacienda.—Ilmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de las diferentes reclamaciones hechas por los dueños y arrendadores de molinos harineros...

industrial, sin perjuicio de lo que se previene en la nota 3.ª de las espresadas tarifas: 3.ª que los satisfagan la mitad de la cuota que está señalada, en igualdad de condiciones, a los que se emplean en la de trigo y demas granos; y 4.ª que los molinos para descascar arroz sean gravados con la cuota de ochenta reales, en vez de la de treinta...

(Se continuará.)

Con el fin de evitar todo abuso que pudiera intentarse o cometerse contra los contribuyentes de la capital por lo que sin el carácter de comisionados de apremio se presentaren a esplotar la credulidad de los actuales deudores...

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS.

- D. Francisco Soler.
D. Francisco Puerta.
D. Cayetano Toribio.
D. Miguel Oliver.

Palma 24 de octubre de 1855.—Francisco de La Peña.

AVISOS.

EN LA FONDA DEL VAPOR SE VENDEN ropas hechas de toda clase y de última moda a precios cómodos.



CARRUAJE DE INCA A PALMA Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje con toda comodidad, con muelles y con nueve asientos, que hará los viajes de ida y vuelta todos los dias exceptuando los domingos...

- De Inca a Palma y viceversa. . . . 7 sueldos.
De Binisalem a Palma y viceversa. . . 6 »
De Consell a Palma y viceversa. . . 5 »
De Santa Maria a Palma y viceversa. . 4 »
De Inca a Santa Maria y viceversa. . . 4 »

Los asientos se despacharán en la fonda de Moragues en Inca, y en Palma en casa de Jorge Castell, delante la puerta de San Antonio, número 31, en donde parará el carruaje.

CONDICIONES.

- 1.ª El importe del asiento se satisfará en el acto de tomarlo.
2.ª A cada viajero se le permitirá llevar gratis media arroba de peso y todo lo que excediere de media arroba pagará dos dineros por libra.
3.ª Se admitirán cartas y pliegos pagando tres cuartos por cada carta y un sueldo por cada pliego.
4.ª Todo equipage se debe llevar media hora antes de la salida del carruaje.
5.ª El viajero que no será puntual a la hora designada para salir pierde el derecho a toda reclamacion.



EL BARCELONES.

su capitán don José Estade y Sabater. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 27 del que corre a la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.